

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud subvenciona con 122.000 € el tratamiento con el método Petö a menores con parálisis cerebral

El plazo de presentación de solicitudes será del 3 al 28 de septiembre

Martes, 14 de agosto de 2018

El Departamento de Salud subvencionará con 122.681 euros el tratamiento rehabilitador con el método Petö a menores diagnosticados de parálisis cerebral o procesos neurológicos afines realizados entre los meses de octubre de 2017 y septiembre de 2018. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 3 de septiembre y finalizará el 28 de septiembre.

Las personas beneficiarias deberán ser menores de 16 años en el momento de recibir el tratamiento; tener un diagnóstico de parálisis cerebral o proceso neurológico afín emitido por un o una facultativa; residir de forma estable en Navarra; y que la conveniencia del tratamiento haya sido indicada por un o una facultativa especialista del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o centro concertado.

Podrán solicitar las ayudas el padre, madre, tutor, tutora u otro representante legal en nombre de la persona beneficiaria, por ser menor de edad, y se presentarán preferentemente en el Registro del Departamento de Salud (Avda. del Ejército, 2, de Pamplona).

Según establecen las bases de la convocatoria, la subvención alcanzará, al menos, para financiar a cada persona beneficiaria un ciclo base del tratamiento cuyo montante será de 1.416 euros. El resto de la partida presupuestaria se distribuirá proporcionalmente al gasto realizado, siempre que no se supere la disponibilidad presupuestaria ni el coste total del tratamiento una vez descontadas otras ayudas.

Daño cerebral adquirido

Salud destinará, además, 20.000 euros para la concesión de ayudas destinadas a complementar en determinados gastos el tratamiento de niños y niñas menores de 18 años con daño cerebral adquirido, realizados entre octubre de 2017 y septiembre de 2018. Las ayudas se destinarán a costear, total o parcialmente, el gasto relacionado con valoraciones neuropsicológicas; terapia ocupacional; rehabilitación de la deglución, y productos de apoyo para la autonomía personal, excluido el material ortoprotésico financiado por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

El plazo de solicitudes comenzará el día 3 de septiembre y finalizará el día 28 del mismo mes, y se presentarán preferentemente en el Registro del Departamento de Salud (Avda. del Ejército, 2, de Pamplona), por el

padre, madre, tutor, tutora u otro representante legal del menor.

Para recibir las subvenciones deberán reunirse los siguientes requisitos: tener un diagnóstico de daño cerebral adquirido realizado por un neuropediatra; ser menor de 18 años en el momento de recibir la intervención diagnóstica o terapéutica o la compra de los productos de apoyo; residir de forma estable en Navarra y que la conveniencia de la valoración neuropsicológica, terapia ocupacional o rehabilitación de la deglución hayan sido indicadas por un o una facultativa especialista del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Se establecen los siguientes máximos de intervenciones y tarifas:

- 2 valoraciones neuropsicológicas, máximo de 150 euros por cada una de ellas
- 8 intervenciones mensuales de terapia ocupacional o de rehabilitación de la deglución. Se pagará un máximo de 30 euros por hora para terapia individual y de 15 euros para la grupal.
- 2.000 euros en productos de apoyo

La misma persona beneficiaria podrá presentar gastos correspondientes a una o varias modalidades distintas de intervención y/o productos de apoyo recogidas en la convocatoria, no siendo excluyentes entre sí. En caso de que una vez valoradas todas las solicitudes quedase remanente en la partida presupuestaria, éste se repartirá entre aquéllas personas beneficiarias que hubiesen acreditado un gasto superior a los límites establecidos de forma proporcional al gasto realizado.